



Un torneo en enero, \$ 100 millones para los lesionados y los mismos extranjeros: las claves del acuerdo entre ANFP y Sifup



► El jueves pasado, durante la noche, la ANFP y el Sifup alcanzaron el acuerdo que permitió frenar el paro del fútbol chileno.

El ente rector del fútbol chileno y el sindicato de jugadores sellaron un entendimiento que permitió el inicio de la temporada, con la disputa parcial de la primera jornada de la Copa Chile. Los clubes celebran en algunos puntos, el sindicato en otros y hay materias que se resolverán en una mesa de trabajo en la DT.

Cristian Barrera y Christian González

El jueves, bien avanzada la jornada, la ANFP y el Sifup alcanzaron el acuerdo que permitió frenar el paro del fútbol chileno. El entendimiento tardó varios días, o meses, si se considera noviembre como el punto de origen, cuando el sindicato emitió el petitorio de las 11 solicitudes que se transformaron en exigencias cuando el pleno de los capitanes y referentes de los planteles votaron la movilización. Lo más concreto, sin embargo, es remitirse a las extensas jornadas de la mediación de la semana pasada en la Dirección del Trabajo. Finalmente, fue la fiscalizadora la que actuó como ministra de fe para el acuerdo.

Las partes valoraron el entendimiento. Una más que la otra. La ANFP cumplió el propósito de lograr que la temporada comenzara, aunque tuvo que ceder en la programación de parte de la primera jornada de la Copa Chile, en función de la logística que demandan los desplazamientos y el alojamiento de los planteles que tenían que

actuar como visitantes. El Sifup no quedó tan convencido. "Tratamos de llegar a los mejores acuerdos y tenemos mesas programadas para acordar detalles finos para la temporada 2026 y más allá de que el trato no es perfecto, es un buen soporte para nuestros futbolistas", admitió su timonel, Gamadiel García. Varios repararon en que el líder gremial fue el único que no aplaudió en el anuncio del consenso.

Duración de la temporada

Sin embargo, el acuerdo ofrece un amplio margen para la interpretación. El ítem relacionado con la duración de los torneos ya da cuenta de uno. "Al menos uno de los torneos en los que participarán la Primera División A y la Primera División B comenzarán en el mes de enero de cada año", estipula el punto relativo, sin precisar cuál. En el caso de la Segunda División sí hay mayor concreción: "Comenzarán la primera semana de marzo de cada año y concluirán para todos los clubes de la división el último día del mes de noviembre", establece.

Limite salarial, garantía y libertad etaria

Eso sí, hay una mayor precisión en las definiciones económicas. "Se establece para el torneo 2025 un límite salarial para dichos clubes de 35 millones de pesos brutos mensuales, excluyendo el cuerpo técnico y trabajadores conexos", consigna el documento al que accedió El Deportivo. Se acordó una garantía equivalente al 125% del valor de la planilla mensual. "El incumplimiento de las obligaciones al deber de garantía por parte del club empleador constituirá un incumplimiento grave de las obligaciones del contrato de trabajo", se agrega. "Corresponderá a la ANFP incorporar estos acuerdos a las bases de los campeonatos", añade.

En este punto también figura una de las principales pretensiones del Sifup: que la Segunda División sea una categoría sin limitación etaria y no Sub 23, como pretendían los clubes. "En la Segunda División de Fútbol Profesional no existirá límite de edad



► Igualmente, a pesar del entendimiento alcanzado, habrá tiempo para seguir afinando los acuerdos entre el sindicato de futbolistas y la sede de Quilín.

a la contratación/habilitación de jugadores. No obstante, en la planilla de alineación de cada partido cada club será incluir al menos cuatro jugadores menores a la edad que defina la segunda división (Sub 21, sub 22, sub 23, sub 24, sub 25 u otra que se defina). Los respectivos cuatro jugadores menores de la edad definida deberán estar en todo momento en cancha durante todos los partidos del campeonato”, expresa la norma.

Salud

En materia de salud, la ANFP y los clubes se harán cargo de la recuperación hasta el alta médica deportiva de los jugadores que sufran lesiones graves. En este sentido, además, se mejorarán los instrumentos especializados en medicina deportiva disponibles mediante un protocolo que establecerán, conjuntamente, una comisión técnica que conformarán los clubes, la ANFP y el sindicato. Paralelamente, se creará un Fondo Anual de \$ 100 millones por temporada. “Que tiene como objeto complementar, con los límites

que se establecerán en el protocolo respectivo, las prestaciones remuneracionales de los jugadores de fútbol que se encuentren en proceso de rehabilitación de deportiva de lesiones graves, en períodos que excedan la duración de los respectivos contratos”, sostiene. El protocolo será definido por la mesa en un plazo de dos meses desde la suscripción del acuerdo. El cuerpo médico de la Selección actuará, para estos efectos, como Comisión Médica Resolutiva.

El tercer punto es una victoria para el Sifup. “Respecto de la información sobre la condición médica de los jugadores de fútbol profesional, una vez habilitados ante la ANFP, los respectivos clubes entregarán los exámenes médicos y datos biométricos tanto al Sifup y al jugador, previa acreditación por parte del sindicato de contar con el poder suficiente para ello”, expresa.

Los extranjeros

El capítulo de los extranjeros queda pendiente, por una definición que ambas partes adoptaron en plenas tratativas. “Para la

temporada 2025, la cantidad de jugadores extranjeros se mantendrá de acuerdo con las bases vigentes”, se establece. Según el petitorio, el Sifup pretendía pasar de seis inscritos y cinco simultáneamente en el campo de juego a cinco y cinco. Para la Segunda División, se buscaba establecer el tope en tres. En ambos casos, se aludía a compromisos anteriores. Sin embargo, en el inicio de la negociación se determinó posponer esa definición para 2026. ¿La razón? No afectar a los jugadores foráneos que mantienen contratos vigentes.

Porcentaje sobre las transferencias

Igualmente, habrá tiempo para seguir afinando los acuerdos. Una de las materias que se acordó fue el establecimiento de una mesa de trabajo durante seis meses, otra vez con la Dirección del Trabajo como garante, para tratar los temas que requieren de un análisis más profundo. En la entidad gremial consideran que ese es uno de los principales logros de la negociación.

En esa lista figura, por ejemplo, el pago del

10 por ciento sobre las transferencias en beneficio del jugador. “Establecer un procedimiento de pago para garantizar el pago del 10% del pase de la venta de jugadores, el cual constituye un derecho irrenunciable (artículo 152 bis i inciso quinto del Código del Trabajo)”, sostiene.

Sin embargo, en el siguiente, el más valorado por los directivos, la gremial pierde total incidencia. Aunque se somete a la discusión en la mesa técnica la cantidad de ascensos y descensos por categoría, se le reserva el respeto en la materia a “definiciones institucionales de la ANFP”. Ese concepto da pie a que los presidentes blinden sus decisiones en las bases de los respectivos campeonatos.

En este plano también aparecen las condiciones laborales de los jugadores Sub 21 y una última que también requerirá análisis detenido. “Dar cumplimiento por parte de la ANFP, mediante la denuncia que proceda, para la aplicación del Código de Ética ante incumplimientos graves”, consigna. ●